60

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2408.-

QUE ASIGNA AL TENIENTE CORONEL DE INTENDENCIA (S.R.) DON FRUCTUOSO CASTRO GINES, LA SUMA DE ₲.720.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

--o--

S.3.N°..... Asunción, 9 Enero de 1.951.-

Form. 29

N°. 1.018.-

VISTA: la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente N° -- 1781/50, para laasignación del haber de retiro al Teniente Coronel de Intendencia (S.R.) Don Fructuoso Castro Ginés, quien pasó a dicha situación por Decreto N° 12.134 del 3 de Junio de 1.950; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 10 y 88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Teniente Coronel de Intendencia (S.R.) Don Fructuoso Castro Ginés, la suma de (₲.720.-)SETECIENTOS VEINTE GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquesey regístrese.-

L.G.